



## **DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

**Emitido el: 18 de Mayo de 2015**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**FSSP-178-LPN-B**

**Adquisición de:**

**“EQUIPO MEDICO PARA ATENCION DE PERSONAS  
CON ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS”**

**PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD  
PÚBLICA”**

**PRESTAMO No 8076-SV**

**Comprador: *MINISTERIO DE SALUD***



Llamado a Licitación  
**PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA”**  
PRÉSTAMO 8076-SV

**Licitación Pública Nacional N° FSSP-178-LPN-B**

**“EQUIPO MEDICO PARA ATENCION DE PERSONAS CON ENFERMEDADES  
INFECTOCONTAGIOSAS”**

- 1.El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo No. 8076-SV, del Banco Mundial, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Nacional N° FSSP-178-LPN-B, Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública.
- 2.El MINSAL a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de: “EQUIPO MEDICO PARA ATENCION DE PERSONAS CON ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS”.
- 3.Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional: Ministerio de Salud, con la Lcda. Isela de los Ángeles Mejía; [uaci@salud.gob.sv](mailto:uaci@salud.gob.sv).
- 4.Los interesados podrán obtener, sin costo, un juego completo de los Documentos de Licitación en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv> y [www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)).
- 5.Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, según el Anexo No 3, esta consiste en una nota firmada y sellada por el Licitante.
- 6.Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 a.m. del día Viernes 29 de Mayo de 2015. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:05 a.m. del día Viernes 29 de Mayo de 2015.

La dirección referida arriba es:

MINSAL: Calle Arce Número No. 827

Ciudad San Salvador

Tel: 2205- 7189 fax: 2281-0919

Correo electrónico: [uaci@salud.gob.sv](mailto:uaci@salud.gob.sv)

Lic. Isela de los Ángeles Mejía

Jefe UACI /MINSAL



## INDICE

<b>A</b>	<b>INVITACIÓN</b>	4
<b>B</b>	<b>ASPECTOS GENERALES</b>	4
1.1	Fuente de Recursos	4
1.2	Glosario	4
1.3	Marco Administrativo	5
1.4	Marco legal	5
1.5	Corrupción o Prácticas Fraudulentas	5
<b>C</b>	<b>INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES</b>	8
2.1	Características del procedimiento	8
2.2	Requisitos para los participantes	8
2.3	Oferta y contratación	9
2.4	Forma de presentación de las ofertas	9
2.5	Declaración de mantenimiento de oferta	9
2.6	Documentos que integran la oferta	10
2.7	Formulario de oferta	10
2.8	Apertura de las ofertas	10
2.9	Análisis y evaluación de las ofertas	11
2.10	Adjudicación de la Orden de Compra	12
2.11	Notificación al Adjudicado y Firma de la Orden de Compra	13
3.	<b>GARANTIAS</b>	13
3.1	Garantías Contra desperfectos de Fabricación	13
4.	<b>CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	13
4.1	Plazo de la Orden de Compra	13
4.2	Contabilidad, Inspección y Auditoría por el Banco de los Archivos del Proveedor	13
4.3	Forma de Pago	13
4.4	Penalidades	14
5.	<b>RESCISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	14
5.1	Rescisión por causa del Proveedor	14
6.	<b>RECEPCIÓN DE LOS BIENES</b>	15
7.	<b>MEDIACIÓN Y ARBITRAJE</b>	15
<b>D.</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	15
	Anexo 1: FORMULARIO DE LA OFERTA	28
	Anexo 2: LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS	29
	Anexo 3: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	31
	Anexo 4: DECLARACIÓN JURADA	32



## LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. FSSP-178-LPN-B

### A. INVITACIÓN

El Ministerio de Salud invita a todo interesado a presentar ofertas para la Adquisición de: **“EQUIPO MEDICO PARA ATENCION DE PERSONAS CON ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS”**

### B. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1 Fuente de Recursos

El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo No. 8076-SV, del Banco Mundial, y se propone utilizar parte de los fondos de para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Nacional N° FSSP-178-LPN-B **“EQUIPO MEDICO PARA ATENCION DE PERSONAS CON ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS”**. Podrán participar en la licitación todos los licitantes que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Enero 2011).

#### 1.2 Glosario

Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios adjuntos:

**Banco:** Banco Mundial.

**Contratante:** es la persona jurídica, que encarga la adquisición de los bienes y figura designada como tal en los Documentos de esta Licitación Pública Nacional. En este caso el Contratante se refiere al MINSAL.

**Días:** son días calendario y meses son meses calendario.

**Licitante:** es la persona jurídica o natural con capacidad y experiencia, que ha formalizado el Contrato u orden de compra según aplique y se encuentra obligada al suministro de los bienes, en los términos previstos.

**MINSAL:** Ministerio de Salud

**Prestatario:** es la República de El Salvador.

**UACI:** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**UFI:** Unidad Financiera Institucional

### 1.3 Marco Administrativo

El Proyecto está regido por el Manual de Operaciones aprobado por el Banco Mundial. Cuando exista vacío normativo, o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en estas bases, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo a derecho correspondan a la jurisdicción del Contratante y a la personería de éste, siempre que no se opongan a lo establecido en: i) el Convenio de Préstamo BIRF 8076-SV y ii) las *Normas de Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Enero 2011)*.

### 1.4 Marco Legal

En todos los casos y cualquiera sea la personería del Contratante, se entenderá que la Orden de Compra que se celebre con el adjudicatario de la Licitación, es una Orden de Compra de provisión de los Bienes regido por las leyes de la República de El Salvador.

### 1.5 Corrupción o Prácticas Fraudulentas

**1.5.1** El Banco exige que todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), su personal, Subcontratistas, Subconsultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos<sup>1</sup>. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- (a) define, para efectos de esta disposición, las expresiones que prosiguen según se indica a continuación:

- (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona<sup>2</sup>;

- (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación<sup>3</sup>;

<sup>1</sup> En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

<sup>2</sup> “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

<sup>3</sup> “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la

- (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas<sup>4</sup> diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona<sup>5</sup>, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
- (v) “práctica de obstrucción” significa
- (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
  - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la subcláusula 1.5.1 (e) mencionada más adelante.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran;
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco<sup>6a</sup>, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma

ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

<sup>4</sup> “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

<sup>5</sup> “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

<sup>6a</sup> Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un

indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine<sup>7b</sup> subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco 3.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

(e) requerirá que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una cláusula que exija que los Licitantes, Proveedores y contratistas y sus sub-contratistas, sus agentes, personal, consultores, proveedores de bienes o servicios deben permitir al Banco revisar todas las cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la presentación de las ofertas y el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

---

procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Banco Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

<sup>7b</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

## C. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

### 2.1 Características del procedimiento

El método a utilizar para la adquisición de los bienes será el de Licitación Pública Nacional. Bajo esta modalidad, el Contratante invitará de forma abierta mediante publicación en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello en [http:// www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y [www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv) debiendo completar la información general del licitante que se solicita en el sitio web de COMPRASAL, haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para suministrar los bienes, adicionalmente se podrá invitar de forma directa a proveedores.

Los licitantes participantes podrán realizar consultas por escrito sobre el documento de licitación, hasta **seis días antes de la fecha de presentación de las ofertas**. El contratante responderá por escrito (fax, correo electrónico o en físico) a todos los licitantes y sin revelar la fuente de la consulta a más tardar dentro del plazo de **tres días antes de la fecha límite para recibir ofertas**. Estas respuestas serán publicadas en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello en [http:// www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y pagina web [www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv).

El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la publicación de enmiendas, utilizando el mismo proceso que se usa para responder a las consultas. Las que serán publicadas en los sitios electrónicos señalados en el párrafo anterior.

No pueden participar de esta licitación, ni siquiera como subcontratistas, las firmas o personas que hayan sido inhabilitadas por el Banco de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF). La lista de firmas inhabilitadas de participar en proyectos del Banco Mundial está disponible en el portal <http://www.worldbank.org/debarr>

### 2.2 Requisitos para los participantes

Las Ofertas presentadas serán consideradas siempre que cumplan con los requisitos de calificación especificados en este pliego de licitación.



### 2.3 Oferta y contratación

La contratación se hará en Dólares de los Estados Unidos de América. El precio total de la oferta deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios (IVA).

No se permitirán ofertas alternativas y se deberá ofertar por lotes completos, pudiendo ser por uno o más lotes.

### 2.4 Forma de Presentación de las ofertas

La presentación de las ofertas se efectuará en original y 1 copia física y una digital (CD) en formato WORD Y PDF, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a licitación y/o en la carta de invitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

**Licitación Pública Nacional N° FSSP-178-LPN-B**

**Nombre del Contratante: Ministerio de Salud**

**Adquisición de: “EQUIPO MEDICO PARA ATENCION DE PERSONAS CON ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS”**

**Lugar de presentación de oferta:** \_\_\_\_\_

**Nombre y dirección del Licitante:** \_\_\_\_\_

**Fecha y hora de apertura:** \_\_\_\_\_

En caso de discrepancia entre la oferta original física, la copia física o la digital, prevalecerá la oferta original física.

Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección indicada en el Llamado a Licitación, y tendrán una validez de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de su presentación y los documentos que las integran deberán presentarse firmadas y rubricadas por el Licitante, en todos sus folios, sin borrones, manchones o enmendaduras.

No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el llamado de licitación.

### 2.5 Declaración de Mantenimiento de Oferta

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, la cual deberá permanecer vigente por un plazo de 90 días calendario. La Declaración consiste en una nota firmada y sellada por el Licitante, de acuerdo al modelo presentado en el Anexo No. 3. En caso de incumplimiento de la Declaración de Mantenimiento de Oferta el contratante podrá declarar al Licitante no elegible para la adjudicación de un contrato por un periodo de un año.

## 2.6 Documentos que integran la oferta

La oferta deberá incluir los siguientes documentos debidamente firmados por el representante o quien este delegue:

- a. Formulario de la Oferta (Anexo 1)
- b. Lista de cantidades y precios (Anexo 2).
- c. Especificaciones técnicas: apartado D. ESPECIFICACIONES TECNICAS

-Documentación Técnica de los bienes: El Licitante deberá adjuntar por cada bien ofertado, brochures, folletos u hojas de datos técnicos, certificados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas. Además que indique las páginas del catálogo en el cual se encuentre el lote y las especificaciones técnica de los bienes ofertados, según formato contenido en el Documento de Licitación. Si el catálogo está en otro idioma diferente al español deberá incorporar una traducción a éste.

- d. Declaración de Mantenimiento de Oferta (Anexo 3).
- e. Declaración Jurada (Anexo 4).

## 2.7 Formulario de oferta

El Licitante llenará el formulario de oferta incluido como Anexo 1, con su lista de cantidades y precios (Anexo 2) que se incluye en estos documentos de licitación e indicará el costo unitario de los bienes que suministrará, y una breve descripción de los mismos, asimismo si aplica indicará el país de origen y marca de los bienes. Utilizando únicamente dos decimales.

No se aceptarán ofertas alternas. Los Licitantes podrán cotizar precios separados por lotes.

## 2.8 Apertura de las ofertas

En el lugar, fecha y hora especificada en el llamado a licitación y/o en la Invitación, se presentarán los sobres sellados con las ofertas, y se procederá a realizar la apertura pública de las ofertas en presencia de los licitantes que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en la Carta de Invitación y Llamado de Licitación. Se levantará acta la que deberá contener como mínimo:

- a. Nombre de la empresa licitante.
- b. Monto de las ofertas.
- c. Declaración de Mantenimiento de Oferta.
- d. Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno



consignar.

***Dicha acta deberá estar firmada por todos los miembros presentes en la apertura.***

***No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el llamado de licitación.***

## **2.9 Análisis y evaluación de las ofertas**

Las ofertas serán analizadas por una Comisión Evaluadora de Ofertas, siendo su máxima responsabilidad la de emitir el Informe de Evaluación y Recomendación para el referido proceso.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados, rubricados y sellados, y si, en general, las ofertas han sido presentadas conforme el documento de licitación.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;
- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

La Comisión Evaluadora de Ofertas rechazará toda oferta que no se ajuste a los requisitos solicitados en los documentos de licitación y el Licitante no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los documentos de licitación.

En la evaluación de las ofertas la Comisión Evaluadora de Ofertas tendrá en cuenta además del precio ofrecido, el cumplimiento de las especificaciones técnicas o características básicas de los bienes.

La Comisión Evaluadora de Ofertas evaluará y comparará las ofertas que se ajusten a los requisitos exigidos en los documentos de licitación. Para efecto de comparación de las ofertas estas se evaluarán conforme el monto ofertado con IVA incluido.

Las ofertas presentadas, así como la información relativa al examen, evaluación, aclaración y

comparación de las ofertas para su adjudicación, no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicado. Todo intento de un Licitante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.

### **Poscalificación del Licitante.**

El Contratante determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar la Orden de Compra satisfactoriamente.

Una determinación afirmativa será un pre requisito para la adjudicación de la Orden de compra al Licitante. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Licitante que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar la Orden de Compra satisfactoriamente.

### **2.10 Adjudicación de la Orden de Compra**

El Contratante adjudicará la Orden de Compra al Licitante cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo. La adjudicación se hará por Lote completo.

El Contratante tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la licitación y rechazar todas las ofertas antes de la adjudicación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los Licitante/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.

El Contratante se reserva el derecho, al momento de adjudicar la Orden de Compra, de incrementar o reducir las cantidades de los bienes especificados en los documentos de licitación, siempre y cuando esta variación no exceda el quince 15% del total de los bienes y no modifique los precios unitarios y los términos y condiciones de los documentos de licitación y de la Oferta.

### **2.11 Notificación al Adjudicado y Firma de la Orden de Compra**

El Contratante notificará por escrito al Adjudicado, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar la Orden de Compra respectiva en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciera en un plazo máximo de cinco (5) días, el Contratante podrá adjudicar el proceso al



licitante que le siga en el orden de prelación determinado.

Así mismo, será sancionado conforme lo establecido en la Declaración de Mantenimiento de Oferta, siendo esté inelegible de participar en los procesos de contratación administrativa por un período de un año, contado a partir de la fecha de notificación.

Al momento de notificar al proveedor su adjudicación, se le solicitara presentar antes de la firma de la Orden de Compra, los siguientes documentos:

- Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad. (Fotocopia)
- Declaración Jurada según Anexo No 4 (original)

### **3. GARANTIAS**

#### **3.1 Garantías Contra Desperfectos de Fabricación.**

Para el Lote No 1, 2, 4 y 13 deberán presentar una Garantía contra desperfectos de Fabricación por un periodo de 1 año.

Para el Lote No 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, deberán presentar una garantía contra desperfectos de Fabricación por un periodo de 6 meses.

### **4. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA**

#### **4.1 Plazo y Lugar de la Entrega**

El plazo de entrega de los bienes es de 45 días, contados a partir de la fecha de distribución de la Orden de Compra al proveedor, en una sola entrega y se entregaran en Almacén El Paraíso, final 6° calle oriente N° 1105, Barrio San Esteban , San Salvador.

#### **4.2 Contabilidad, Inspección y Auditoria por el Banco de los Archivos del Proveedor:**

Estos aspectos serán atendidos conforme lo dispuesto en el numeral 1.5.1 inciso e) en el que se estipula el derecho del banco de inspeccionar los bienes y servicios, y/o las cuentas y registro del Proveedor y de sus sub-proveedores relativos a la Orden del Proveedor y la ejecución del contrato, y tener tales cuentas y registros auditados por auditores designados por el Banco, si el Banco así lo exigiera.

#### **4.3 Forma de Pago**

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un periodo no mayor a 60 días posterior a

la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del **“PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA”**, Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte del Vice Ministerio de Servicios de Salud o quien este delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si el contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el contratante pagara al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

#### **4.4 Penalidades**

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al proveedor una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del servicio, hasta un máximo del 10% del monto del contrato y deberá de ser retenida de los pagos al Proveedor. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

### **5. RESCISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

#### **5.1 Rescisión por causa del Proveedor**

El Contratante tendrá derecho a rescindir la Orden de Compra, mediante comunicación enviada al proveedor por cualquiera de las siguientes razones:

- a. Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Contratante haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por o en la ejecución de la Orden de Compra conforme lo dispuesto en el numeral 1.5.1 del presente documento.
- c. La mora de DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa.

d. EL PROVEEDOR entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra.

e. Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

## **6. RECEPCIÓN DE LOS BIENES**

El suministro objeto de esta Orden de Compra serán entregados en el Almacén El Paraíso, ubicado en 6ª Calle Oriente 1105, Barrio San Esteban, Colonia el Paraíso en una sola entrega.

Una vez recibido los bienes a satisfacción por parte del Viceministerio de Servicios de Salud o quien este delegue, se firmará por ambas partes el Acta de Recepción de los mismos, posteriormente el Proveedor presentará la factura correspondiente. Con ésta se procederá a la realización del pago.

## **7. MEDIACIÓN Y ARBITRAJE**

Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con esta Orden de Compra por incumplimiento, rescisión o anulación del mismo, deberán ser sometida en los tribunales comunes del país del contratante.

## **D. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### **Requerimientos Generales:**

1. Los bienes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas y constituyen los puntos de referencia contra las cuales El Comprador verificará y evaluará el cumplimiento técnico de las ofertas.

2. Se detallan las características de las Especificaciones Técnicas requeridas, El Proveedor deberá incluir en su oferta una tabla detallando cada una de las características de los equipos que ofrece haciendo relación a lo solicitado.

3. Información Técnica Requerida con la entrega del equipo para el Lote No 1, 4, 13 y 14: Manual del Usuario, Manual de Servicio y Manual de Partes en español ó inglés, impresos con copia digital.

4. Información Técnica Requerida con la entrega del equipo para el Lote No 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16: Guía del Usuario en español ó inglés, impresos con copia digital.



4. Para el Lote No 1, 4, 13 y 14, El proveedor deberá realizar la prueba de funcionamiento de los equipos a entera satisfacción del Viceministerio de Servicios de Salud o quien este delegue.
5. Para el Lote No 1, el proveedor deberá realizar al momento de la entrega del equipo una capacitación al personal técnico operario y al personal de mantenimiento.
6. Para el Lote No 1, el proveedor deberá realizar dos rutinas de mantenimiento por un año.
7. Para Lote No 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 16, se deberá realizar inducción de acuerdo a la guía del usuario entregada para tal fin.
8. Todos los equipos deben de ser totalmente nuevos.

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
1	60303720	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4

Descripción	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitor para desplegar en pantalla valores numéricos y curvas: electrocardiográfica, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura, oximetría de pulso y presión no invasiva.</li> <li>• Con capacidad para conectarse a red central de monitoreo bajo protocolo HL7</li> <li>• Con protección contra descarga de desfibrilador y detector de marcapasos.</li> <li>• Pantalla de matriz activa LCD ó TFT ó Touchscreen ó tecnología mejorada</li> <li>• Presentación en pantalla valores alfanuméricos de los parámetros monitorizados.</li> <li>• Tamaño de Pantalla de 10 pulgadas como mínimo, resolución 640 x 480 pixeles como mínimo</li> <li>• Todas las funciones deben ser seleccionadas mediante teclas ó perilla selectora ó touchscreen en el gabinete del monitor. Teclado, menús y mensajes en pantalla deben de ser en español.</li> <li>• Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.</li> <li>• Despliegue de Curvas fisiológicas en pantalla de:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al menos 3 curvas simultáneas.</li> <li>2. Electrocardiográfica que permita al menos un canal a elegir de entre tres derivaciones I, II, III ó más.</li> <li>3. Pletismografía.</li> <li>4. Respiración.</li> </ol> </li> <li>• Despliegue numérico de:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Frecuencia cardíaca dentro de un rango de 30 a 300 bpm ó rango mayor y despliegue de su curva.</li> <li>2. Frecuencia respiratoria dentro de un rango de 5 a 100 RPM ó rango mayor con alarma de apnea.</li> <li>3. Oximetría de pulso (SPO<sub>2</sub>) dentro de un rango de 30 al 100% ó rango mayor exactitud ± 3%.</li> <li>4. Presión No Invasiva (PANI) en modo manual y automático a diferentes intervalos de tiempo, método oscilométrico, con rango de 30 a 250 mmHg ó rango más amplio y precisión de medida de +/- 3 mmHg o menor.</li> <li>5. Despliegue numérico de presión sistólica, diastólica y media.</li> <li>6. Temperatura en al menos un canal, con rango de 15 a 42°C o más amplio y precisión de medida de 0.2°C o menor.</li> </ol> </li> <li>• Registrador o impresor por arreglo térmico de dos canales como mínimo.</li> <li>• Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.</li> <li>• Uso para adulto y pediátrico.</li> <li>• Alarmas audibles y visuales de todos los parámetros monitorizados con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros: saturación de oxígeno, frecuencia cardiaca, presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica), temperatura, frecuencia respiratoria y alarma de apnea, Que identifica como mínimo tres niveles de prioridad en las alteraciones fisiológicas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con silenciador de alarmas.</li> <li>• Interfase RS-232, puerto USB o tecnología mejorada.</li> <li>• El equipo debe estar construido de acuerdo a normas de seguridad y estándares para servicio hospitalarios críticos.</li> <li>• El equipo debe cumplir con normas de construcción reconocidas internacionalmente, tales como: ISO 9001:2000 ó ISO 13485:2003.</li> <li>• Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de la Autoridad Competente del país de Origen.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesorios a incluir para operación continua :             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 2 Brazaletes adulto reusable con manga y accesorios para medir Presión No Invasiva NIBP.</li> <li>2. 2 Brazaletes pediátrico reusable con manga y accesorios para medir Presión No Invasiva NIBP.</li> <li>3. 2 Cables de interface ( Si su equipo lo requiere)</li> <li>4. 2 Cables de paciente para ECG de 5 conductores</li> <li>5. 4- Sensores de dedo reusable para SPO2 (adulto y pediátrico)</li> <li>6. 2- Sensores de temperatura reusable (de piel o superficie)</li> <li>7. 2- Sensores de temperatura esofágico de aplicación adulto y pediátrico</li> <li>8. 100 electrodos de ECG desechables.</li> <li>9. 5 rollos de papel para impresión.                 <ol style="list-style-type: none"> <li>10. 10 Brazaletes adulto desechables con manga y accesorios para medir Presión No Invasiva NIBP.</li> <li>11. 10 Brazaletes pediátricos desechables con manga y accesorios para medir Presión No Invasiva NIBP.</li> </ol> </li> <li>12. Con carro rodable</li> <li>13. Con batería recargable que de soporte de al menos 60 minutos. Voltaje de alimentación 120 VAC. Frecuencia: 60 Hertz, Fases: 1.</li> <li>14. Tipo de seguridad eléctrica: según norma IEC 60601 -1 o equivalente.</li> <li>15. Toma corriente grado hospitalario, cordón de alimentación eléctrica de longitud aproximada de 2 m.</li> </ol> </li> </ul>
--	--

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
2	60302075	BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO	4

Descripción	<p>Báscula de Pedestal          Plataforma sólida fabricada en acero con medidas de entre 26 a 28 cm de ancho x 36 a 38 cm de largo, revestido de alfombra con acabado antideslizante.          Deberá poderse medir Libras y Kilogramos.          Capacidad máxima de peso a medir de entre 380 a 400 lbs. (172 a 181 Kg)          Con margen de medición de error deberá ser aproximadamente de 4 onzas ó 100 gramos          Tallimetro con escala entre 60 a 77 cm mínimo a 200 a 215 cm máximo y entre 23" a 30" mínimo a 78" a 84" máximo en incrementos de 1/2 cm ó de 1/4"          La graduación de las escalas deberá estar en libras y kilogramos para el peso, y en centímetros y pulgadas para la talla.          Deberá estar hecha de metal resistente, para uso pesado, resistente a la corrosión y</p>
-------------	---

	<p>sin bordes filosos.          Preferiblemente color blanco          De fácil transporte, con sistema de rodamiento al inclinarla.          Con sistema de contra pesos y/o resortes.          Características de las escalas:          De fácil lectura tanto para el peso como para la talla          Marcas en bajo relieve, no pegadas al pedestal de la báscula.          Metálica y con movimiento de la aguja indicadora por medio de riel.          Debe poseer fácil sistema de calibración.          Pintada al horno, lavable, resistente a los líquidos de desinfección de uso hospitalario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de la Autoridad Competente del país de Origen.</li> </ul>
--	---

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
3	61001005	FLUJOMETRO DE OXIGENO	6

Descripción	<p>Reguladores para el flujo de aire comprimido en áreas hospitalarias para su uso en máquinas de anestesia y terapia respiratoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión de Funcionamiento: 50 PSI</li> <li>• Rango de medición: 0 a 15 l/min</li> <li>• Tipo de montaje: Montaje en línea Unidireccional, toma tipo DIAMOND III</li> </ul> <p>Componentes metálicos fabricados en Acero inoxidable ó aluminio grado médico 6061          Lente de cristal de seguridad laminado          Esfera e indicador: Aluminio</p>
-------------	--

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
4	60302050	ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARÍNGEO	2

Descripción	<p>Aspirador, para secreciones en la orofaringe y tráquea en pacientes adulto, de succión continua, con bomba eléctrica de succión tipo diafragma sin lubricación.          Flujo de succión no menor a 30 LPM en su succión máxima.          Presión de vacío regulable en un rango de al menos de 0-550 mm Hg ó rango mayor          La unidad debe ser simple de aprender a usar, operar y mantener.          De fácil limpieza, resistente a los desinfectantes hospitalarios.          Diseñado para uso frecuente y continuo.          Bajo nivel de ruido (aproximadamente menor a 60 dB a 1.5 metros de distancia).          Controles:          Los interruptores, perillas y otros controles deberán estar diseñados para condiciones de uso pesado. Deben estar sellados para no permitir la filtración de fluidos.          Frasco:          Con frasco reutilizable, graduado en ml con capacidad de al menos 1000 ml, fabricado preferentemente de vidrio o policarbonato de alta calidad, de alto impacto, esterilizable en autoclave, incluir los respectivos aditamentos de conexión:          Sistema de sellos para evitar fuga de líquidos          Manómetro de precisión (escala aproximada de 0 a 760 mm Hg).          Sistema de corte por obstrucción y dispositivo de seguridad para prevenir el llenado y</p>
-------------	--

	<p>rebalse del frasco. Con tubo conductivo de aspiración 1/4" diámetro como mínimo. Frasco con tapadera para enroscar. Filtro Bacteriológico: Sistema con Filtro bacteriológico hidrofóbico descartable para prevenir contaminación. Medidores: Debe incluir manómetro de precisión con escala en mm de Hg, que permita al operador fijar el límite de succión (tanto para el funcionamiento de la bomba, como para detectar fugas u obstrucciones) El equipo debe cumplir con normas de construcción reconocidas internacionalmente, tales como: ISO 13485:2003 ó ISO 9001:2000. Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de la Autoridad Competente del país de Origen.</p>
<p>Características eléctricas</p>	<p>Voltaje: 120 ± 10% VAC. Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 Toma: polarizado grado hospitalario Longitud aproximada del cordón: 1.8 m. Tipo de seguridad eléctrica según alguna de estas normas: IEC 60601-1, ANSI/AAMI ES1.</p>
<p>Características mecánicas</p>	<p>Equipo portátil, auto-soportado, por carro metálico con cuatro rodos y con seguros en al menos dos de sus rodos. Peso máximo 50 Lb (22.6 Kg) Carcasa metálica ó de polietileno polipropileno termo conformado u otro material de mejor calidad, resistente a la corrosión, y de fácil limpieza.</p>
<p>Accesorios por equipo</p>	<p>1 Frasco reutilizable extra de capacidad similar al que vendría con el equipo (de al menos 1000 ml), de policarbonato Autoclavable. 2 cánulas reutilizables 12 Filtros bacteriológicos hidrofóbicos descartables Se deberán incluir todos los componentes requeridos para la puesta en marcha y funcionamiento normal del equipo.</p>

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
5	62704520	<b>URINALES</b> <b>Especificación: para mujer</b>	10

Descripción:	<p>Depósito de acero inoxidable, anticorrosivo y resistente a los procedimientos de esterilización que permite a las pacientes evacuar orina.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma anatómica para sexo femenino.</li> <li>• De fácil manipulación en las camas de los pacientes.</li> <li>• Preferentemente del tipo horizontal y forma cilíndrica</li> <li>• Incluye agarradero</li> </ul> <p>El urinal debe cumplir con los procedimientos de construcción certificados por el estándar ISO 9001:2000.</p>
Características mecánicas:	<p>Capacidad mínima: 1.0 lt (1000 cc)</p> <p>Dimensiones aproximadas de referencia: 110 x 230 mm</p> <p>Fabricado de acero inoxidable, tipo AISI 304 o 316, u otro material, anticorrosivo y resistente a los procedimientos de esterilización</p>

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
6	62704520	<b>URINALES</b> <b>Especificación: para hombre</b>	10

Descripción:	<p>Depósito de acero inoxidable, anticorrosivo y resistente a los procedimientos de esterilización que permite a los pacientes hombres evacuar orina.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma anatómica para sexo masculino.</li> <li>• De fácil manipulación en las camas de los pacientes.</li> <li>• Preferentemente del tipo vertical y forma cilíndrica</li> <li>• Incluye agarradero</li> </ul> <p>El urinal debe cumplir con los procedimientos de construcción certificados por el estándar ISO 9001:2000</p>
Características mecánicas:	<p>Capacidad mínima: 1.0 lt (1000 cc)</p> <p>Dimensiones aproximadas de referencia: 110 x 230 mm</p> <p>Fabricado de acero inoxidable, tipo AISI 304 o 316, u otro material, anticorrosivo y resistente a los procedimientos de esterilización.</p>

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
7	62704405	PATO DE ACERO INOXIDABLE	10

Descripción:	<p>Cómodo o pato para ser utilizado por pacientes adultos en los diferentes ambientes de hospitalización. De una sola pieza (sin costura). Esterilizable. Forma anatómica. Fácil de maniobrar en cama de paciente. El cómodo debe cumplir con los procedimientos de construcción certificados por el estándar ISO 9001:2000.</p>
Características mecánicas:	<p>Dimensiones adecuadas según forma anatómica. Fabricado de acero inoxidable, tipo AISI 304 o 316 u otro material de igual o superior calidad, de fácil limpieza, anticorrosivo, resistente a las altas temperaturas de esterilización y a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. Material resistente a los procesos de esterilización.</p>

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
8	60302325	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO DOBLE CAMPANA	6

Descripción	<p>Estetoscopio biauricular pediátrico, de doble campana, con campana de acero inoxidable ó Bronce Cromado ó Titanio, ajustable mediante giro y diafragma liso, para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido. Con fleje externo preferiblemente de hule. Diseño de tubo en “Y” de PVC resistente, para aislar sonidos no deseados. Libre de látex.</p> <p>No descartable.</p> <p>Completo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma ó plástico grado médico, lavables intercambiables, blandas, con rosca para fijar al tubo, para sellar de forma cómoda y eficaz el conducto auditivo externo.</li> <li>1 tubo en “Y” libre de látex de 50 cm de largo mínimo</li> <li>2 membrana ó diafragma fabricada en Fibra de nylon, Fibra de vidrio ó plástico</li> </ul> <p>Fabricación bajo norma ISO 13485:2003 ó ISO 9001:2000 Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de la Autoridad Competente del país de Origen. Certificado o Autorización de FDA (510K ó PMA) ó CE ó PMDA (Japón)</p>
-------------	--

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
9	60302775	RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO	2

Descripción	<p>Compuesto por una bolsa ventilatoria reusable, de material silicona, transparente ó semi transparente, autoclavable, resistente al uso frecuente y de fácil limpieza y desinfección, tamaño adulto, de 1500 ml aprox.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una válvula paciente unidireccional</li> <li>• Una válvula PEEP Autoclavable</li> <li>• Conectores para tubos endotraqueales</li> <li>• Conectores para manguera de oxígeno</li> <li>• Reservorio de oxígeno.</li> </ul> <p>Fabricación bajo norma ISO 13485:2003 ó ISO 9001:2000 Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de la Autoridad Competente del país de Origen.</p>
-------------	--

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
10	60302825	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	2

Descripción	<p>Resucitador para ventilación manual de pacientes escolares, para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en concentración hasta 95%. El equipo será seguro y preciso, con su mascarilla y su válvula a prueba de golpes. Además será suministrado con válvula de alivio y presión. Fabricación bajo norma ISO 13485:2003 ó ISO 9001:2000 Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de la Autoridad Competente del país de Origen.</p>
Características Mecánicas	<p>Reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona). Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"</p>
Accesorios	<p>Con dos (02) mascarillas anatómicas para escolares, transparentes, con bordes inflables y anatómicos para garantizar su hermeticidad, fácilmente lavables y esterilizables, resistentes al uso continuo.</p>

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
11	60302870	TENSÍOMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES	4

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tensiómetro aneroide portátil con estuche.</li> <li>Escala de 0-300 mm Hg <math>\pm</math> 3 mm Hg</li> <li>Incluye, manga con cierre por banda velcro, control de presión con válvula metálica, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme.</li> <li>Para uso en brazo de adulto y pediátrico por método auscultatorio.</li> </ul> <p>Deberá estar compuesto por:</p> <p>Dos mangas de hule libre de látex para adulto, reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro ( una mediana y otra grande)</p> <p>Dos mangas de hule libre de látex pediátrica (niños mayores de 7 años), reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro</p> <p>Una pera de hule con válvula metálica de control</p>
Características Mecánicas	Manómetro con rango de presión de 0-300 mm Hg y con precisión de $\pm$ 3mm Hg manga de material flexible cubierta con tela resistente.

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
12	60302300	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA	4

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estetoscopio biauricular para adulto</li> <li>De doble campana.</li> <li>Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido.</li> <li>Completo con sus accesorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>6 Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma ó plástico grado médico, lavables.</li> <li>4 diafragmas lisos.</li> <li>1 tubo en “Y” fabricado en cloruro polivinilo (PVC) libre de látex de 50 cm de largo mínimo.</li> <li>Horquilla biauricular con doble muelle de lámina (arpa)</li> <li>Campana y diafragma</li> </ul> </li> </ul> <p>Fabricado bajo cualquiera de las siguientes normas: ISO 13485:2003, ISO 9001:2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Campana fabricada en acero inoxidable ó bronce cromado ó titanio, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule.</li> <li>Tubo fabricado libre de látex, en material resistente de una pieza para mejor audición.</li> <li>De alta durabilidad.</li> <li>Membrana fabricada en Fibra de nylon, Fibra de vidrio ó plástico.</li> </ul>
-------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricado bajo cualquiera de las siguientes normas: ISO 13485:2003 o ISO 9001:2008.</li> <li>Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de la Autoridad Competente del país de Origen.</li> </ul>
--	--

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
13	60302600	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO	1

Descripción	<p>Fabricado en lámina trabajada en frío. Con pantalla de acrílico blanco de una sola pieza de 3 mm de espesor, para placa de 14" x 17" ó 35.5 cm. de largo x 43 cm. alto con clips de rodillos para sujetar película radiográfica.</p> <p>Iluminación uniforme sobre toda la superficie de la pantalla acrílica, por 2 tubos fluorescentes tipo T8 de 10 vatios cada uno (mínimo), con balastro de encendido electrónico tipo RapidStar ó RS.</p> <p>Interruptor de codillo.</p> <p>Iluminación continua y sin parpadeos.</p> <p>Acabado en laca con base anticorrosiva, resistente, de alta duración.</p> <p>Para instalar e pared (incluir accesorios de instalación)</p> <p>Voltaje 120 VAC +/- 10%</p> <p>Frecuencia 60Hz</p> <p>Fase 1.</p>
-------------	---

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
14	60302400	LÁMPARA PARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO	2

Descripción	De piso flexible giratoria, montada en pedestal con altura regulable entre 34"-55" (85 cm a 140 cm). Bombillo fluorescente tipo luz de día ubicado en la parte interna del cabezal giratorio, incluir un bombillo de repuesto. Cabeza giratoria 360° cuello de al menos 11" con pantalla interior reflejante y base circular fija de acero cromado.
Características eléctricas	Voltaje 120 VAC +/- 10% Frecuencia 60Hz Fase 1, cable de alimentación eléctrica de no menos de 2 mts de largo aproximadamente.
Información Técnica Requerida	Fabricación bajo norma ISO 13485:2003 ó ISO 9001:2000 Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de la Autoridad Competente del país de Origen.

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
15	60302875	TENSIÓMETRO ANEROIDE PEDIATRICO DE TRES BRAZALETES	3

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tensiómetro aneroide de mano.</li> <li>Con escala de 0-300 mmHg con precisión de <math>\pm 3</math> mm Hg</li> <li>Portátil con cierre de manga, por medio de banda velcro.</li> <li>Control de presión con válvula metálica de perilla que permita la salida de aire de manera suave y uniforme.</li> <li>Para uso en brazo de niño, lactante y neonato.</li> <li>Con capacidad para calibrar a cero.</li> <li>Incluirá estuche, con cierre de alta durabilidad</li> </ul> <p>Deberá estar compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dos mangas de hule libre de látex Neonatal (niños de 0-28 días) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro</li> <li>Dos mangas de hule libre de látex para lactantes (1 -24 meses) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro.</li> <li>Dos mangas de hule libre de látex pediátrica Pre-escolar y escolar (niños de 2-7 años) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro.</li> <li>Dos peras de hule con válvula metálica de control</li> </ul>
Características Mecánicas	Manómetro con rango de presión a medir de 0-300 mm Hg, y con una precisión de $\pm 3$ mm Hg

LOTE	Código Minsal	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
16	12100180	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO AURICULAR, GRADOS CENTIGRADOS, REUSABLE	2

Descripción	<p>Termómetro para medición de la temperatura corporal</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de medida: 34°C a 44 °C.</li> <li>• Resolución: 0.1°C</li> <li>• Precisión: ± 0.2°C</li> <li>• Con memoria de las 10 últimas medidas</li> <li>• Pantalla LCD de 4 dígitos más punto decimal</li> <li>• Apagado automático</li> <li>• Funcionamiento a baterías</li> <li>• Indicador de carga y de baterías agotadas</li> <li>• Accesorios:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estuche</li> <li>○ 100 Protectores desechables</li> <li>○ 4 set de baterías extras recargables</li> </ul> </li> </ul> <p>Certificado de la FDA (510k ó PMA), C E ó PMDA.                      Fabricación bajo norma ISO 13485:2003 ó ISO 9001:2000                      Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de la Autoridad Competente del país de Origen.</p>
Características eléctricas	Cargadores de baterías con conexión a 120 VCA ±10%, 60 Hz, 1 Fase.
Características mecánicas	De carcasa resistente y de fácil limpieza

INCLUYE 4 ANEXOS

San Salvador, 18 de Mayo de 2015.




**DR. EDUARDO ANTONIO ESPINOZA FIALLOS**  
**VICEMINISTRO DE POLITICAS SECTORIALES**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO**



Anexo 1

**FORMULARIO DE LA OFERTA**

(Lugar y fecha)

Señores

\_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Licitación Pública Nacional N°: \_\_\_\_\_

Adquisición de: “\_\_\_\_\_”

Nombre y dirección del Licitante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Licitante) abajo firmante, con domicilio \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_, República \_\_\_\_\_, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal del Proveedor \_\_\_\_\_, después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los bienes solicitados según los plazos previstos,

(a) Para los lotes ofertados completar la siguiente información:

Para el Lote 1: El precio total de nuestra oferta, es: \_\_\_\_\_ Dólares de Los Estados Unidos de América de (indicar en letras y números). Incluyendo el IVA.

Para el Lote 2: El precio total de nuestra oferta, es: \_\_\_\_\_ Dólares de Los Estados Unidos de

El precio total de nuestra oferta, es: \_\_\_\_\_ Dólares de Los Estados Unidos de América de (indicar en letras y números). Incluyendo el IVA.

La validez de nuestra oferta es de \_\_\_\_\_ días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta. de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Licitante  
Sello del Proveedor

**Anexo 2**

**LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS**

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	60303720	MONITOR DE SIGNOS VITALES	C/U			4		
2	60302075	BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO	C/U			4		
3	61001005	FLUJOMETRO DE OXIGENO	C/U			6		
4	60302050	ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARÍNGEO	C/U			2		
5	62704520	URINALES Especificación: para mujer	C/U			10		
6	62704520	URINALES Especificación: para hombre	C/U			10		
7	62704405	PATO DE ACERO INOXIDABLE	C/U			10		
8	60302325	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO DOBLE CAMPANA	C/U			6		
9	60302775	RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO	C/U			2		
10	60302825	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	C/U			2		
11	60302870	TENSÍOMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES	C/U			4		
12	60302300	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA	C/U			4		
13	60302600	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO	C/U			1		
14	60302400	LÁMPARA PARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO	C/U			2		
15	60302875	TENSÍOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO DE TRES BRAZALETES	C/U			3		
16	12100180	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO AURICULAR, GRADOS CENTIGRADOS, REUSABLE	C/U			2		

Firma del Licitante  
Sello del Proveedor



### **Anexo 3**

#### **Declaración de Mantenimiento de la Oferta**

*[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de doce meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta permanecerá vigente por un plazo de 90 días y expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Licitante]*

Fecha el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)



## ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA

(Nombre completo, edad, profesión y domicilio (según DUI), actuando en mi calidad de Representante Legal/Apoderado de \_\_\_\_\_, a efectos de cumplir con lo requerido en los Documentos de Licitación del Proceso de Licitación Pública Nacional \_\_\_\_\_ promovido por el Ministerio de Salud, que se abrevia MINSAL, **BAJO JURAMENTO DECLARO: I)** Que confirmo **LA VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN** proporcionada en la oferta, así como **LA ACEPTACIÓN PLENA** al contenido de los Documentos de Licitación y sus adendas o enmiendas si las hubieran; **II)** Que mi representada cuenta con capacidad legal para ofertar y contratar con las instituciones de la Administración Pública del Estado salvadoreño, de acuerdo a lo establecido en los Artículos veinticinco y veintiséis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ni en las inhabilidades del Artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del Artículo ciento cincuenta y nueve de la misma ley; **III)** Que autorizo al MINSAL para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta declaración. San Salvador, a los \_\_ días del mes de \_\_ de dos mil catorce.